



AYUNTAMIENTO DE TORREJONCILLO

ANUNCIO de 8 de junio de 2026 por el que se aprueba provisionalmente la modificación puntual n.º 9 del Plan General Municipal. (2026081000)

Acuerdo del Pleno de fecha 05/06/2026 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, por el que se aprueba provisionalmente la modificación puntual n.º 9 del Plan General Municipal de Torrejón de Ardoz.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de 45 días nuevo trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torrejondon.sedelectronica.es>].

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Asimismo, se comunica que se ha acordado suspender el otorgamiento de las licencias en todas aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan alteración del régimen vigente y que son las siguientes: ámbito de la propia modificación

La duración de la suspensión es de máximo 2 años.

Torrejón de Ardoz, 8 de junio de 2026. El Alcalde, JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ PACHECO.

• • •

